



MAR DEL PLATA, 18 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-3740/14 por el cual el Departamento de Filosofía tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Regular, con dedicación exclusiva, sin Área, con funciones docentes en la asignatura "Seminario de Cultura y Política del Siglo XX" (Carrera de Bibliotecario Documentalista) e "Historia Americana General, Contemporánea" (Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia) y funciones de investigación, y

CONSIDERANDO:

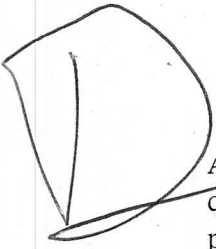
Que, mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2566 de fecha 15 de diciembre de 2014 se aprueba dicho llamado como así también la Comisión Asesora.

Que a fojas 44 el Departamento Concursos informa sobre una modificación en la conformación de la Comisión Asesora que interviene en el mencionado concurso.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR los reemplazos de los jurados de la Comisión Asesora que intervendrán en el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Regular, con dedicación exclusiva, sin Área, con funciones docentes en la asignatura "Seminario de Cultura y Política del Siglo XX" (Carrera de Bibliotecario Documentalista) e "Historia Americana General, Contemporánea" (Carreras de Profesorado y Licenciatura en Historia) y funciones de investigación, y que fuera aprobado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 2566/14, que se detallan a continuación:



-El jurado docente suplente, Doctora María Matilde RODRÍGUEZ, reemplaza al jurado docente titular, Doctor Donato Antonio MANNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

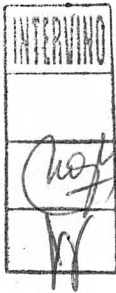
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

-El jurado graduado suplente, Bibliotecario Documentalista Nancy Noemí LENZO, reemplaza al jurado graduado titular, Bibliotecario Documentalista Florencia ITALIANO.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO Nº

188



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra
Decana
Facultad de Humanidades